

18 DIC 2024

República de Chile  
Ilustre Municipalidad de Angol  
ALCALDIA

ANGOL,

002608

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ /

VISTOS:

1. Ley N° 21.640 de fecha 13 de Diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2024.
2. Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.
3. La instrucción del Director del Departamento de SECPLA de dar curso a la Propuesta Pública “CONSTRUCCIÓN PÉRGOLA MEMORIAL VALECH, PLAZA CEMENTERIO MUNICIPAL DE ANGOL”
4. Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución de la Propuesta Pública “CONSTRUCCIÓN PÉRGOLA MEMORIAL VALECH, PLAZA CEMENTERIO MUNICIPAL DE ANGOL”.
- 1.- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para financiar el proyecto denominado “CONSTRUCCIÓN PÉRGOLA MEMORIAL VALECH, PLAZA CEMENTERIO MUNICIPAL DE ANGOL”, entregado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto de la Municipalidad.
6. El Decreto Exento N° 2268 de fecha 04 de Noviembre de 2024, que aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública del proyecto “CONSTRUCCIÓN PÉRGOLA MEMORIAL VALECH, PLAZA CEMENTERIO MUNICIPAL DE ANGOL”.
5. La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
6. La resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
7. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Apertura de la Propuesta Pública “CONSTRUCCIÓN PÉRGOLA MEMORIAL VALECH, PLAZA CEMENTERIO MUNICIPAL DE ANGOL” ID: 2743-87-LE24.
- 2.- La Necesidad de Evaluar y Seleccionar una empresa que cumpla con todos los requisitos solicitados en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas propias de la Licitación.

DECRETO:

1. Nómbrese a la comisión para la Evaluación y Selección de la oferta para la Propuesta Pública “CONSTRUCCIÓN PÉRGOLA MEMORIAL VALECH, PLAZA CEMENTERIO MUNICIPAL DE ANGOL” ID: 2743-87-LE24.
  - Director de SECPLA o quien lo subrogue.
  - Director del Departamento de Obras Municipales o quien lo subrogue.
  - Administrador Municipal.
2. Designese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y por el tiempo que integren la comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/AUM/CRL/psf  
DISTRIBUCION

- Secpla
- Transparencia
- Control
- Finanzas
- Of. Partes

